

I SIMPOSIUM INTERNACIONAL DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

Mesa Redonda:

“Evaluación y Certificación”

¿Existen condiciones en
México, para certificar el
desempeño en la función
Docente?

Lic. Gerardo A. Cosaín Simental

Las únicas instituciones educativas que oficialmente en México forman docentes son las Escuelas Normales, pero sólo para la Educación Básica.

En los otros niveles educativos (Educación Media, Superior, Posgrado) Los profesores de las mismas tienen una formación profesional que los hace “Expertos en los contenidos”; pero no están “Formados en la didáctica de esos contenidos”. Por lo mismo lo que hacen las instituciones educativas a las que estos profesores pertenecen,

les ofrecen diversos cursos para capacitarlos como docentes; esto ocurre tanto en Universidades como en Tecnológicos sean públicos o privados.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en relación a los profesores del Sistema Educativo Nacional, (SEN), su aportación es mínima, como lo podemos ver en el apartado “Evaluación de Docentes”.

Ahí, solo se limita a dar sugerencias a las instituciones educativas de carácter indicativo:

- La Evaluación debe realizarse en los procesos de selección para ingreso a plazas docentes.
- La evaluación debe realizarse en la asignación de estímulos en relación con el desarrollo profesional.
- La evaluación debe realizarse dirigida a capacitar ofreciendo orientación profesional.

Quiero hacer notar que nada dice
sobre la evaluación para la
certificación del desempeño docente.

Por otra parte, existe en México el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER).

Existe en México la tercera versión de la Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL) llamada:

“Diseño e Impartición de Cursos de Capacitación” (dirigida a quienes desempeñan la función docente grupal y presencialmente).

Existen en cada estado de la República Mexicana Centros de Evaluación de la norma anteriormente citada.

El **CONOCER**, es un organismo nacional que sí puede certificar como competente a quien se desempeñe como docente dentro del Sistema Educativo Nacional.

Por lo tanto sí existen condiciones en México para evaluar y certificar el desempeño docente.

Esta oportunidad hasta ahora solo la han aprovechado un mínimo de instituciones de Educación Media Superior y Posgrado en todo México.

Las justificaciones que dan son:

- ¡Ya están capacitados como docentes!
- ¡La experiencia de años en la docencia los capacita también como docentes!

Estas justificaciones indudablemente son válidas pero:

¿Porqué no someter periódicamente su desempeño docente a una evaluación de un organismo externo (CONOCER) y así darse cuenta de su competencia al respecto y certificarla a nivel institucional, estatal, nacional e internacional?

La certificación es un reconocimiento que tiene una temporalidad, que si alguien quiere estar actualizado en su desempeño profesional debe realizarla periódicamente.

La certificación es distinta a un título académico que acredita a su electivo como licenciado, ingeniero, maestro o doctor en algún campo profesional para siempre, aunque no ejerza su profesión ni se actualice nunca.

Para que las condiciones anteriores de evaluación y certificación puedan ser aprovechadas por cada una de las Instituciones de Educación Superior (IES), y por fin puedan ofrecer:

- Una capacitación formal de sus profesores en la docencia,

- Estar en posibilidad de evaluarlos y certificarlos.

Cada IES puede transformarse en un Centro de Evaluación Interno en las Funciones Clave del CONOCER como son:

- Capacitador en la NTCL diseño e impartición de cursos de capacitación.
- Evaluador de la NTCL: Diseño e impartición de cursos de capacitación.

- Verificador de la NTCL: Diseño e impartición de cursos de capacitación.

- Diseñador de Instrumentos de Evaluación de la NTCL: Diseño e Impartición de cursos de capacitación.

Para terminar quiero señalar que tampoco dice nada el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) sobre la evaluación y certificación de profesores, este organismo se centra en el ingreso y titulación de alumnos.

En el mismo sentido los Comites Interinstitucionales para la Evaluación

de la Educación Superior (CIEES), en lo que respecta al Comité de Educación y Humanidades; en el apartado: Formación y Apoyo Docente no dice nada de evaluación y certificación de profesores, solo dice: “El Comité parte de la idea de que no se puede enseñar bien lo que no se conoce bien, de allí que la primera condición para que un profesor sea eficiente es una sólida formación en su disciplina”.